

FORMATO ADENDA

Fecha aprobación: 28-02-2022 / Versión: 004
Código: GC-NA-FM-053

ADENDA N° 3

CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 5 de 2022

El General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** en adelante - **CAJA HONOR**- y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento N° 0892 del 30 de abril de 2012, Acta de Posesión N° 0542-12 del 16 de mayo de 2012 y en aplicación a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, procede a modificar la Convocatoria Pública N° 5 de 2022 así:

1. Se modifica CAPITULO VII ETAPAS Y CRONOGRAMA, el cual quedará de la siguiente manera:

<p>Respuestas a las Observaciones o Adjudicación</p>	<p>La Caja en un mismo acto responderá las observaciones realizadas por los Oferentes y adoptará la decisión a que haya lugar de conformidad con el Informe de Evaluación presentado y la recomendación sugerida por el Comité Evaluador, bien sea de Adjudicar o declarar desierto el proceso.</p>	<p>Fecha: 05/08/2022</p> <p>Medio: Se publicará en la página Web de Caja Honor.</p> <p>El Oferente ingresará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresa a la dirección www.cajahonor.gov.co. 2. Ingresa a Contratación. 3. Ingresa a Procesos Contractuales 2022 4. Ingresa a Convocatoria Pública No. 5 de 2022. 5. Da clic al documento "Acta de Adjudicación o Declaratoria Desierta" (según el caso) y descarga el documento.
<p>Suscripción de Contrato</p>	<p>En caso de ser adjudicado el proceso de selección, se procederá con la celebración del contrato entre el Ordenador del Gasto y el Oferente adjudicatario.</p>	<p>Fecha: Hasta 10/08/2022</p> <p>Lugar: Caja Honor – Área de Compras y Contratación.</p> <p>Observación: Por necesidades del servicio la Caja se reserva la posibilidad de cambiar las fechas de la suscripción de los contratos, evento en el cual se le informará a los adjudicatarios.</p>

Los demás requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria Pública No. 5 de 2022 no modificadas, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 04/08/2022.

GENERAL (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Proyectó. Leny Andrea Cortes Luna
Abogada Compras y Contratación.

Revisó. Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área Compras y Contratación.